



SSRP

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ**

Panamá, 18 de febrero de 2025
Circular No. SSRP-011-2025

Señores (as)
Gerente Generales
Ciudad

**REF: Calendario de Entrega de Información del reporte
Técnico Actuarial Periodo 2025.**

Estimados Señores (as):

Hacemos de su conocimiento el calendario de entrega de información del reporte Técnico para el año 2025, el cual se ha publicado en nuestra página web.

Es importante resaltar que La Superintendencia podría solicitar información o documentación adicionales que se requiera en caso de ser necesario.

La información deben enviarla a través del link en su carpeta.

Para cualquier consulta adicional sírvanse remitirse al correo, d.actuarial@superseguros.gob.pa

Sin otro en particular,

Atentamente,


Luis Enrique Bandera

Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá



ys/ng

Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá
Entrega de Información Técnica Actuarial

Calendario entrega 2025 – 2026

Documentación requerida para la presentación de información Técnica Actuarial

Certificaciones Actuariales

Compañías con Cierre Fiscal	Fecha Límite de Entrega
Diciembre 2024	30 de abril de 2025
Junio 2025	31 de octubre de 2025

Contenido del dictamen actuarial de acuerdo con el artículo 211 de la ley 12.

Resultados LRC y LIC
Compañías con Cierre Fiscal Diciembre 2024

Cierre del Trimestre	Fecha Límites para entrega de documentación
I Trimestre 31/03/2025	30/04/2025
II Trimestre 30/06/2025	31/07/2025
III Trimestre 30/09/2025	31/10/2025
IV Trimestre 31/12/2025	02/02/2026

Compañías con Cierre Fiscal Junio 2025

Cierre del Trimestre	Fecha Límites para entrega de documentación
I Trimestre 30/09/2025	31/10/2025
II Trimestre 31/12/2025	02/02/2026
III Trimestre 31/03/2026	30/04/2026
IV Trimestre 30/06/2026	31/07/2026

Para el cierre de cada Trimestre, De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo N°1 del 12 de enero de 2024, cálculos detallados de LRC y LIC, incluyendo la base de datos, fórmulas, supuestos y criterios de ajustes, que cumplan con las metodologías aceptadas.

Ajustarse a lo solicitado, (detalle a continuación)

Detalle

1. **Información de la LRC - Liability for Remaining Coverage.** Obligaciones por la cobertura restante o remanente, o bien, cobertura por un período determinado futuro, para el método PAA – Premium Allocation Approach (Método de valuación de reservas basado en un Enfoque de Asignación de Primas) y el método BBA - Building Block Approach (Método de valuación de reservas mediante el Enfoque de Bloques).
2. **Información de la LIC - Liability for Incurred Claims.** Obligaciones por reclamaciones incurridas u obligaciones del asegurador por siniestros ya ocurridos no reportados.
3. **Detalle de tasas de mortalidad, morbilidad, caducidad y otras variables utilizadas,**
con la indicación de:
 - a. Tipo de tabla aplicada (normativa, propia, reaseguro u otra), incluida la justificación de la selección.
 - b. Tipo de ajuste realizado y el valor del parámetro, incluida la justificación de la selección.
 - c. Con base en el artículo 85 del Acuerdo, enviar la experiencia demográfica adicional a utilizar, el ajuste realizado a su experiencia retrospectiva y prospectiva, y los parámetros de ajuste. Una experiencia demográfica se considera adicional si es distinta a las contenidas en el Artículo 85 del Acuerdo

Los resultados de la LRC y LIC deben ser entregados de forma adicional a la Dirección de Supervisión.

Importante

Utilizar la plantilla del primer impacto como guía para la entrega estructurada de la información requerida. Es imprescindible completar todas las secciones del formulario según las instrucciones indicadas en cada pestaña del archivo Excel.

El formato se puede complementar para incorporar dicha información, siempre y cuando esto no implique omitir ninguna de las secciones obligatorias o la información requerida en el formato guía